

Tema Central

TLC: los buitres contraatacan

Eduardo Delgado*

Contexto

Para tener una adecuada comprensión de los tratados de libre comercio (TLC) es necesario ubicarlos en el contexto de la sociedad actual atravesada por la globalización capitalista, direccionada por la ideología neoliberal y su proyecto económico y cultural. La globalización económica de la sociedad moderna, alentada por los avances de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la informática y la modernización del transporte, requiere de áreas de “libre comercio” para que puedan circular, sin barreras, las mercancías, los capitales financieros y todo aquello que se ha dado en llamar “servicios”.

La globalización económica y la ideología neoliberal con pretensiones de convertirse en pensamiento único según el cual “fuera del mercado no hay salvación”, requiere de algunas condiciones para su reproducción: mercados abiertos, desmantelamiento progresivo del Estado, recortes del gasto público, endiosamiento del sector privado frente al sector público, ruptura entre el interés individual y colectivo, y la reducción de todas las libertades humanas a la simple libertad de enriquecerse. Los TLC se inscriben en este ámbito para profundizarlo, garantizando, al mismo tiempo, una suerte de perpetuidad del modelo mediante leyes supranacionales casi imposibles de ser reformadas.

* Dirigente de movimientos sociales en Ecuador.

Antecedentes de los TLC

Los TLC forman parte de la reacomodación capitalista tendiente a aumentar y consolidar el lucro y la concentración de la riqueza. El dogma del libre mercado y el recetario para el “ajuste estructural” diseñado por las grandes potencias (G.7) y los organismos multilaterales como el FMI y el BM, empiezan a imponerse en la década de los ochenta y son progresivamente asumidos por los gobiernos de los países empobrecidos como única “tabla de salvación” para hacer frente a la crisis económica y de la deuda externa.

Para acelerar los procesos de globalización económica, privatizaciones, apertura de mercados, desregularización de las economías, Estado mínimo (fuerte para favorecer los intereses de los inversionistas y muy raquítrico para responder a las necesidades sociales), y todo el recetario del “Consenso de Washington”, se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Frente a las amenazas de los nuevos bloques comerciales (Unión Europea y los países asiáticos) y a la poca celeridad en las negociaciones promovidas por la OMC, los Estados Unidos de Norte América proponen una nueva estrategia: el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). Tanto las negociaciones en la OMC y en el ALCA empezaron a tener serios reveses por el creciente rechazo al modelo económico neoliberal y a la globalización capitalista.¹ El descontento tuvo un desenlace dramático en Seattle (1999), donde miles de activistas sociales del mundo se expresaron con contundencia en contra de más de ochenta países de la OMC reunidos para seguir avanzando en el proceso globalizador. En el 2003 los ministros de la OMC reunidos en Cancún no pudieron terminar la agenda por la presión social y la posición de algunos países liderados por Brasil. Pocas semanas después también fracasó la reunión de los ministros que negociaban el ALCA en Miami. En ambos casos, el freno estuvo constituido, sobre todo, por los desacuerdos en torno a los subsidios agrícolas. Entonces vino la nueva arremetida norteamericana: los TLC. Con esto, el gobierno norteamericano pretende abrirse cauce a través de negociaciones bilaterales o subregionales con el objeto de presionar a los países más débiles y con gobiernos sumisos para

firmar tratados de libre comercio, hasta que los países más dignos que todavía defienden algo de su soberanía, su industria y agricultura (aunque sin poner en tela de juicio el modelo neoliberal), cedan por temor al aislamiento. Al ver que el acuerdo entre los 34 países del continente, excepto Cuba, no caminaba conforme con su cronograma, EE.UU. decidió continuar las negociaciones pero ahora de manera bilateral aunque sin ceder ni en los contenidos ni en el carácter de confidencialidad de las negociaciones. Podríamos afirmar, entonces, que el TLC es un “ALCA chico”; en efecto, las intencionalidades del ALCA de potenciar las desigualdades económicas mediante las políticas de ajuste estructural, aunque con nuevas formas de dominación e injerencias que pulverizan la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, solo han cambiado de nombre.

El nuevo escenario de los TLC no alienta ninguna propuesta diferente, solo reedita la misma lógica neoliberal: quitar a los países pobres para dárselo a los poderosos. Los consabidos efectos en los países empobrecidos, como menciona Aurelio Suárez

será de franco retroceso; de pérdida de riqueza, de descapitalización y saqueo de los países del sur del hemisferio; de entrega a la barata de sus recursos naturales y sus patrimonios públicos; de imposición de nuevas rentas de monopolio; de la apropiación de mayores cantidades de trabajo; de ruina de la producción nacional y agrícola todavía sobreviviente; de pérdida de soberanía en la producción autónoma de alimentos; de una total y plena libertad del capital financiero norteamericano para entrar y salir donde, cuando y como le venga en gana; y de mayor endeudamiento de sus haciendas públicas.²

Por otra parte, los TLC implican un sometimiento a la geopolítica de los EE.UU. Las declaraciones de Robert Zoelick, representante comercial norteamericano hablan por sí solas: “Los países que buscan acuerdos de libre comercio con los EE.UU. deben cumplir más que criterios económicos y de comercio, si pretenden ser elegibles. Como mínimo estos países deben cooperar con los EE.UU. en su política exterior y en sus metas de seguridad nacional, como

parte de 13 criterios que guiarán la selección que haga EE.UU. de sus potenciales socios en acuerdos de libre comercio (...) Negociar un Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. no es algo a lo que alguien tenga derecho. Es un privilegio”.³ Por su parte el presidente Bush no tiene empacho en afirmar el afán norteamericano de imponer la economía de libre mercado aun con el uso de la fuerza. Dice: “Somos una fuerza militar sin paralelo, tenemos el derecho de actuar en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética y podemos atacar a quien consideremos una amenaza o a cualquier país que quiera convertirse en una potencia militar”.⁴ Pero de manera más diplomática lo expone la propia Ley de Autoridad para la Promoción Comercial (TPA), aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 2002:

La expansión del comercio internacional es vital para la seguridad nacional de los Estados Unidos... Los acuerdos comerciales tienen el mismo propósito que el que tuvieron los pactos de seguridad durante la Guerra Fría... Los acuerdos comerciales maximizan las oportunidades para los sectores críticos y estructurales de la economía de los Estados Unidos, tales como tecnología de información, telecomunicaciones y otras tecnologías de punta. ... El comercio creará nuevas oportunidades para estados Unidos y preservará la fortaleza sin paralelo de EE.UU. en asuntos económicos, políticos y militares. (Ley TPA sección 2110).⁵

Los intereses geopolíticos son los contenidos dominantes de los TLC. Este apetito es corroborado por el mismo R. Zoelick, en carta dirigida a los congresistas norteamericanos cuando señala que los TLC que pretenden firmar con tres países andinos “servirían como un complemento natural al Plan Colombia”.

Los intereses estadounidenses están perfectamente definidos en los TLC: consolidar la política de seguridad norteameri-

El nuevo escenario de los TLC's no alienta ninguna propuesta diferente, solo reedita la misma lógica neoliberal: quitar a los países pobres para dárselo a los poderosos.

cana; acceder a los recursos biológicos, genéticos y energéticos andinos y amazónicos; afianzar el modelo neoliberal de los noventa; mejorar las condiciones para las futuras negociaciones en la OMC y en el ALCA; ampliar áreas de influencia en la costa occidental del Pacífico; quebrar la amenaza de una real integración regional sudamericana y, por supuesto, asegurar mercados para la exportación de excedentes agropecuarios subsidiados.

El TLC y el mito del libre comercio

Sería irracional cuestionar el comercio. El intercambio de mercancías es una vieja práctica de la humanidad y podría convertirse en una poderosa herramienta para generar riqueza. El problema radica en las normas injustas que rigen el comercio mundial actual. Los TLC no escapan a las pretensiones de las grandes corporaciones transnacionales de imponer la dictadura del capital, garantizar sus privilegios, fortalecer los monopolios y asegurar la prosperidad de pocos en contra de la miseria de muchos. Este apetito voraz debe ser considerado como una razón fundamental para tener una actitud crítica frente a los TLC, pues no es ético que la prosperidad de los pocos se asiente sobre normas injustas que rigen el comercio global actual.

Por otra parte, es necesario considerar al libre comercio como

un artefacto ideológico. El libre comercio jamás ha existido en la realidad. Ninguno de los países que avanzaron hacia el capitalismo moderno (ni Europa Continental, ni EE.UU.) basaron su desarrollo en el libre comercio. Siempre, hasta hoy, protegieron y protegen sus industrias aplicando políticas estatales para la promoción del desarrollo. Los países del primer mundo se negaron al libre comercio para llegar a ser tales,

Si fuese un acuerdo solamente comercial de bienes a través de las fronteras, un TLC con Ecuador resultaría intrascendente para EE.UU. por el tamaño de nuestro mercado.

pero quienes lo abrazamos seguimos siendo subdesarrollados.

El discurso del libre comercio responde al catecismo neoliberal. En efecto, luego de la Ronda de Uruguay (1994) las pro-

tecciones y subsidios de los países desarrollados en lugar de disminuir han crecido. Según datos del Banco Mundial, los subsidios a la agricultura en los países desarrollados en el 2001 ascendieron a 311 mil millones de dólares, es decir, 852 millones diarios, y estima que en el 2004 sobrepasan los 1 000 millones diarios de subsidios. Esta es la doble moral: EE.UU., el supuesto abanderado del libre comercio, es el país que más ha elevado los subsidios. En disputas con la UE se señaló que EE.UU. había incrementado las ayudas directas de 4 600 millones (1996) a 32 000 millones (2001). A esto hay que añadir los nuevos subsidios canalizados a través de la ley “Farm Bill”, según la cual se destinarán 173 500 millones en los próximos 10 años, lo que significa un espectacular incremento del 80% en subsidios. Los TLC no solo alientan la libre competencia en condiciones de desigualdad, sino que piden ventajas. El libre comercio es un mito. Ni es solo comercio ni es libre.

El TLC entre EE.UU. y Ecuador

En la actualidad el gobierno de Ecuador se encuentra empeñado en “negociar” un TLC propuesto por el gobierno de los EE.UU. Con argumentos falaces, la propaganda oficial pretende hacernos creer que con dicho acuerdo y casi de una manera mágica se resolverían los problemas económicos y sociales de los ecuatorianos, ocultando la verdadera intencionalidad del Tratado: crear un marco legal supranacional que asegure las mayores ganancias a las corporaciones norteamericanas garantizando la apropiación de los recursos naturales y energéticos, la explotación de la mano de obra barata, la apropiación de los saberes tradicionales, la liquidación del aparato productivo local, entre otros. El marco legal supranacional pretende imponer el credo del libre mercado y, frente a los descontentos sociales por las perversidades del modelo económico vigente, garantizar neoliberalismo para rato.⁶

La propaganda oficial y de los grupos beneficiarios del modelo neoliberal con sus medios de comunicación vinculados, quieren que sus víctimas se convenzan de las bondades del TLC. Convendría preguntarse, ¿por qué se negocia en secreto si dicen que solo traerá prosperidad a los países pobres? ¿por qué se le sigue

manejando a espaldas del pueblo y de los parlamentos? Si según la ministra Baki el TLC “ayuda mucho a la generación de empleo, fortalece las democracias, ayuda al autoestima de la gente, genera empleo bien pagado y beneficia más a los que menos tienen”, se le debe preguntar ¿por qué se mantiene en secreto los textos de los avances de las negociaciones?

Otra de las falacias de la propaganda oficial es vender la idea de una negociación. Pero qué negociación puede haber cuando Regina Vargo, cabeza del equipo negociador de los EE.UU., en la primera ronda de negociaciones realizada en Cartagena impuso dos condiciones inamovibles: no se discutirán temas relacionados a los subsidios agrícolas y la estricta confidencialidad de los debates. Además colocó sobre el tapete el borrador de lo que debería ser el documento a firmarse. Como puede verse, solo se están revisando textos pre-escritos; textos perfeccionados ya presentados por Estados Unidos a la OMC, al ALCA, al AMI. Con estos condicionamientos las negociaciones del TLC con EE.UU. no pasarán de ser discusiones centradas exclusivamente en la negociación de medidas disconformes (excepciones parciales, transitorias, marginales y escasas).

Es también falaz la idea de que el TLC es un tratado comercial. Al contrario, el TLC incorpora aspectos que van más allá de lo estrictamente comercial (importación-exportación de bienes) como: inversiones, derechos de propiedad intelectual, compras gubernamentales, servicios, normas de transparencia, políticas de competencia, temas laborales, telecomunicaciones, el sector financiero, normas de desempeño, entre otros. Si fuese un acuerdo solamente comercial de bienes a través de las fronteras, un TLC con Ecuador resultaría intrascendente para EE.UU. por el tamaño de nuestro mercado. La mayoría de críticos al TLC, afirman que el contenido esencial del TLC no reside en el ámbito comercial, sino en los instrumentos para garantizar la libre operación de los empresarios norteamericanos, sin obstáculo legal o político; un proyecto de reforma económica, social y política que cruza todo el tejido institucional del Ecuador y una propuesta para que gobiernen las corporaciones norteamericanas y se imponga la dictadura de los inversionistas norteamericanos.

También la forma en que se realizan las negociaciones tiene particularidades. EE.UU. lo hace con un formato preestablecido enmarcado en la Ley del Senado Norteamericano (TPA) que define la posición nacional y establece reglas para los negociadores. Por el contrario, el equipo negociador ecuatoriano no dispone de una posición nacional con objetivos definidos y visión de país; tampoco existen mecanismos de seguimiento de las negociaciones por parte del Congreso Nacional, ni la adecuada información de la ciudadanía. Los negociadores ecuatorianos operan según cabildos y presiones de los grupos de poder, los cuales procuran pescar algunas ventajas o minimizar los impactos sectoriales, pero de espaldas al interés nacional.

Aunque sería conveniente analizar los diferentes temas contenidos en el TLC que se “negocia” entre EE.UU. y Ecuador, por razones de espacio me referiré brevemente y de manera muy general a algunos que los considero de particular interés.

El capítulo de las inversiones promueve la apertura de todos los sectores de la economía a la inversión extranjera incluyendo salud, educación, electricidad, agua, puertos, cárceles, etc. Se incluye la cláusula de intención de invertir. Por la sola intención de invertir, una empresa puede ser objeto de millonarias indemnizaciones.

Por las normas de desempeño, las transnacionales podrán explotar nuestros recursos naturales, nuestra atmósfera, nuestra mano de obra barata, sin que se les pueda exigir que aporten algún beneficio a la economía y al bienestar nacional. Esto significa que ni el gobierno nacional, provincial o municipal podrán exigir al inversor extranjero transferir tecnología, crear puestos de trabajo, utilizar insumos o servicios de producción nacional, ni limitar la repatriación de capitales o utilidades.

El tema de los servicios asegura a los empresarios norteamericanos la posibilidad de apropiarse de recursos que hasta el momento no eran considerados mercancías: mares, ríos, lagos, educación, salud, parques, transporte, el control de la prensa, radio, televisión, en fin, todo lo que se pueda incluir en servicios, pues no define lo que es un servicio. De manera particular la salud y la educación pierden la condición de derechos para convertirse en mercancías.

La normativa sobre propiedad intelectual es uno de los intereses fundamentales de los EE.UU. Ellos saben que quien tenga la supremacía tecnológica dominará el comercio internacional. Hoy, supremacía tecnológica es sinónimo de monopolio del conocimiento. Con las nuevas regulaciones sobre propiedad intelectual se busca impedir la caducidad de las patentes para impedir la producción de medicamentos y agroquímicos genéricos. Incluso se pretende patentar plantas, animales, los procedimientos quirúrgicos, los métodos de tratamiento o de diagnóstico. El capítulo de propiedad intelectual, lejos de lo que predica el libre comercio, pretende consolidar los monopolios de fármacos y agroquímicos. Pretende alargar la vida de las patentes, limitar el uso de patentes obligatorias, patentar los segundos usos y, limitar el acceso a los datos de prueba. Esto elevará los costos de producción agropecuaria, impedirá y convertirá en delito la libre reproducción de plantas y animales, incluido el libre intercambio de semillas e imposibilitará a la mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas a acceder a medicamentos

Las normas de transparencia obligan al gobierno y al poder legislativo a consultar y tomar en cuenta las observaciones de empresarios y del gobierno de EE.UU. en cualquier iniciativa legal o política futura que pueda afectar sus intereses. El país podría verse obligado a consultarles aspectos de políticas educativas, derechos humanos, derechos laborales, incluso sus políticas de defensa nacional. Solo se podrá hacer lo que EE.UU. y los empresarios consideren adecuado. Estas normas pulverizan aún más la ya debilitada soberanía nacional.

El tema agrícola, en los términos que plantea el TLC, será desastroso para la agricultura ecuatoriana. Los subsidios norteamericanos intocados y el descomunal desfase entre las pequeñas unidades productivas nacionales frente a los grandes emporios agroindustriales del norte harán que colapse la producción nacional y quede afectada seriamente la seguridad alimentaria del país.⁶

Como podemos apreciar, el TLC que se pretende firmar de espaldas al pueblo, solamente es más de lo mismo. Más neoliberalismo y más empobrecimiento; más saqueo a los países pobres y más riqueza para los ricos; más prosperidad para los prósperos

y más sufrimiento para los sufridos pueblos; más pseudo colonia y menos una república, más dictadura de las transnacionales y menos soberanía. Para colmo, así lo quieren nuestras clases empresariales y clases dirigentes. Es que ahora los buitres contraatacan con la venia de sus víctimas.

Se impone, entonces, como una necesidad urgente, el debate amplio y democrático, la información adecuada, la consulta al soberano, el juicio y no la prisa, una agenda de desarrollo nacional, el fortalecimiento de los vínculos regionales y la necesidad de impulsar como tesis un TCJ (Tratado de Comercio Justo) en los diferentes acuerdos comerciales por venir.

NOTAS

1. El mismo concepto de globalización económica al cual debemos suscribirnos incondicionalmente haciendo caso omiso de la definición dada por Kennet Galbraith, ex asesor de los presidentes Roosevelt y Kennedy, "es un término que nosotros, los americanos, inventamos para disimular nuestra política de avance económico en otros países y para tornar respetables los movimientos especulativos de capital". Henry Kissinger "lo que se llama globalización es en verdad otro nombre de la posición dominante de los Estados Unidos" (Citado por Nilson Araujo de Sousa en "Globalización" es el nuevo nombre del imperialismo, en www.nodo50.org, abril de 2002).
2. Aurelio Suárez, "Bolivia y el TLC", agosto de 2004, ver en www.latarde.com.
3. Robert Zoelick, FTA, Washington D.C, mayo 16 2003, p. 2.
4. George Bush, Estrategia de Seguridad de los EE.UU., Washington D.C, septiembre de 2002, p. 12.
5. Ley TPA sección 2110, citado por Patricia Rodríguez Holkemeyer, "Cómo optimizar las negociaciones del Cafta", en Revista Parlamentaria, vol. 12, No. 1, San José, abril de 2004, p. 7.
6. "Los tratados comerciales pueden ser más útiles que el FMI para conseguir que los países en desarrollo hagan reformas" (Robert Zoelick, Representante Comercial de los EE.UU.).
7. A estas conclusiones llega la investigación de la División Agrícola de la Cepal sobre los impactos del TLC en la agricultura ecuatoriana, realizada a pedido del PNUD.